

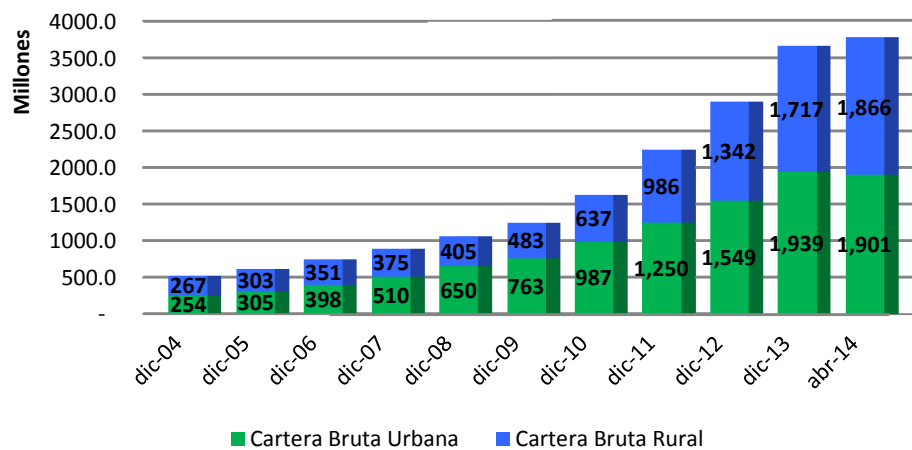
LAS IFD AL 30 DE ABRIL DE 2014

- La cartera de las Instituciones financieras de Desarrollo al 30 de abril de 2014 alcanzó a un total de Bs. 3.766 millones de bolivianos, con una mora de 1,72%. La cartera de las IFD ha beneficiado a un total de 469.506 prestatarios a nivel nacional.
- A esta misma fecha se puede apreciar que la clientela urbana representa el 61%, mientras que la clientela rural representa el 39% del total de clientes atendidos. Vale la pena mencionar que el porcentaje de mujeres atendidas alcanza a un 75%

Cifras al 30 de abril de 2014

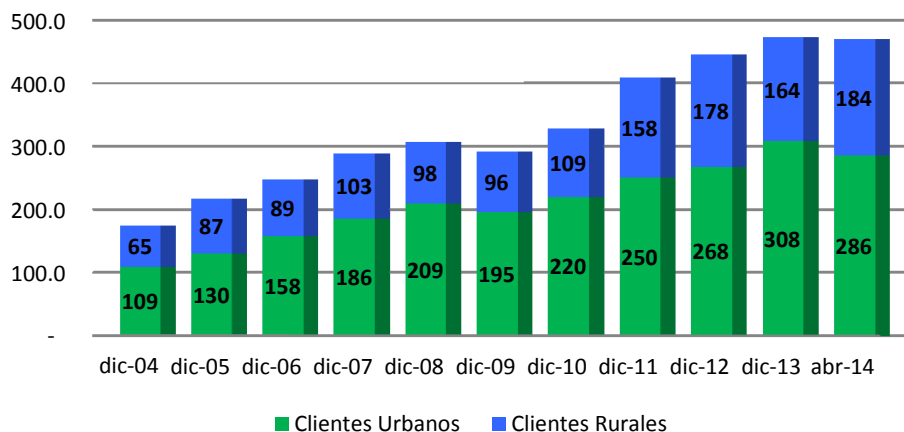
Cartera Bruta (en Bs.)	3,766,910,109.-
% de Cartera Bruta Urbana	50%
% de Cartera Bruta Rural	50%
Total Prestatarios	469,506
% de Prestatarios Urbanos	61%
% de Prestatarios Rurales	39%
% de Mujeres Prestatarias	75%
% de Mora	1.72%
% de Cobertura de Previsiones	223.39%
Nº de Puntos de Atención	374
Nº Puntos de Atención Rurales	179
Nº de Funcionarios	3,749

Evolución de Cartera Bruta Urbana y Rural (En millones de Bolivianos)



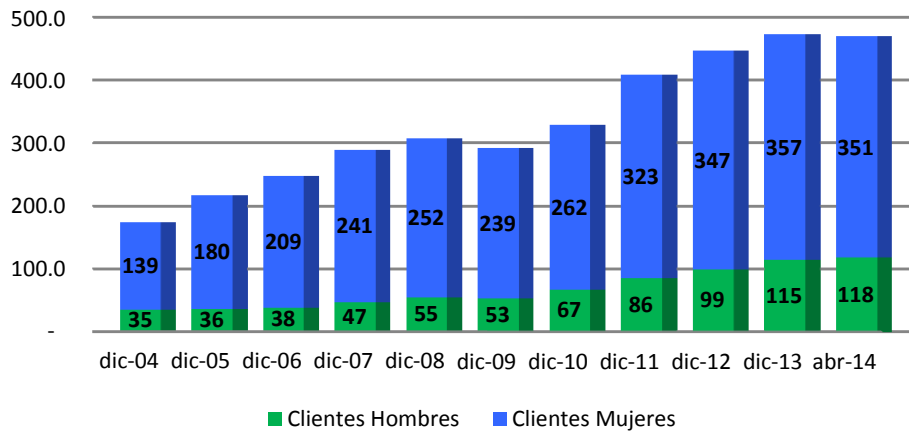
Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

Evolución de Prestatarios Urbanos y Rurales (En miles de Prestatarios)



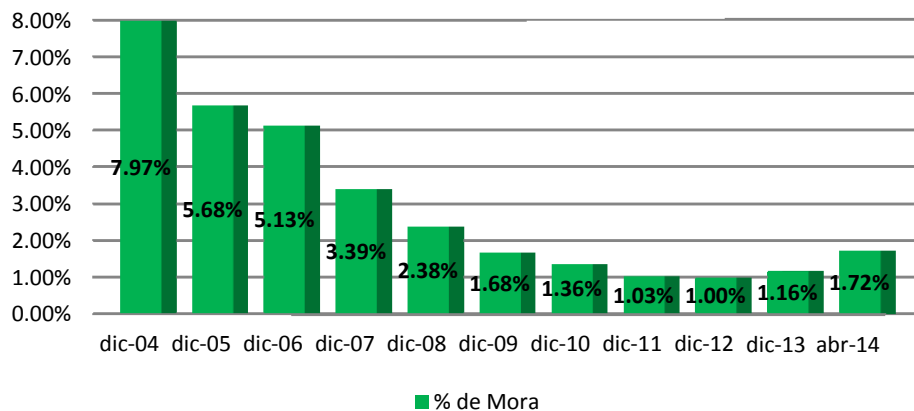
Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

Evolución de Prestatarios por género (En miles de Prestatarios)



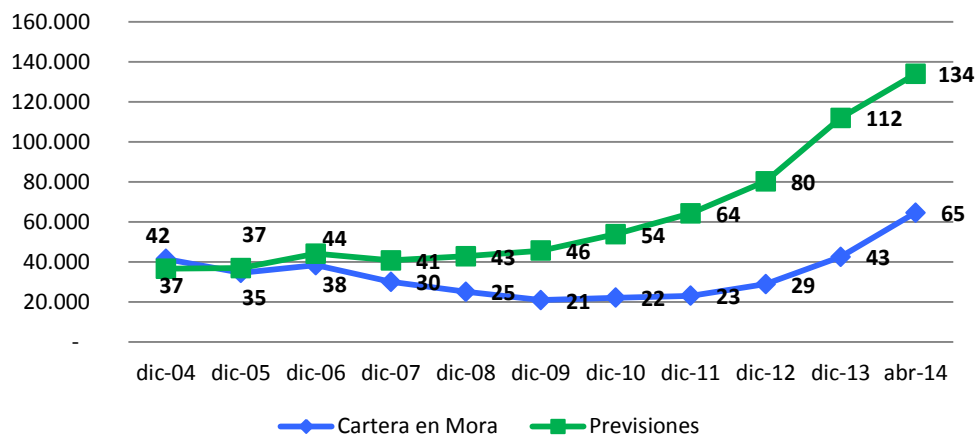
Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

Evolución de % de Mora

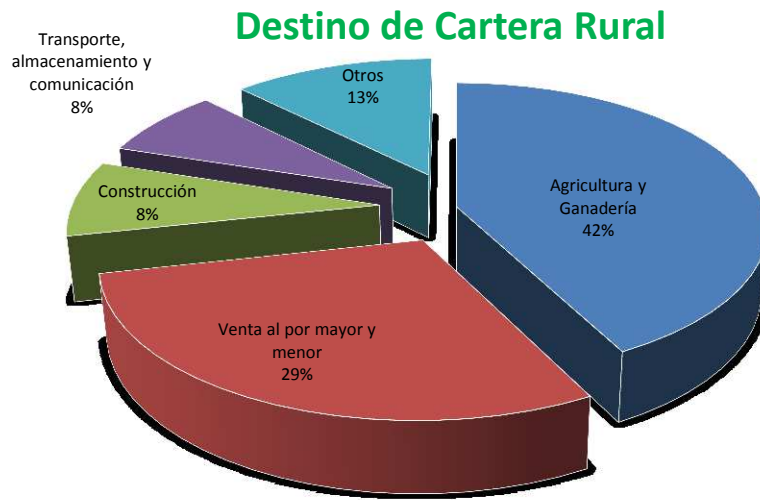


Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

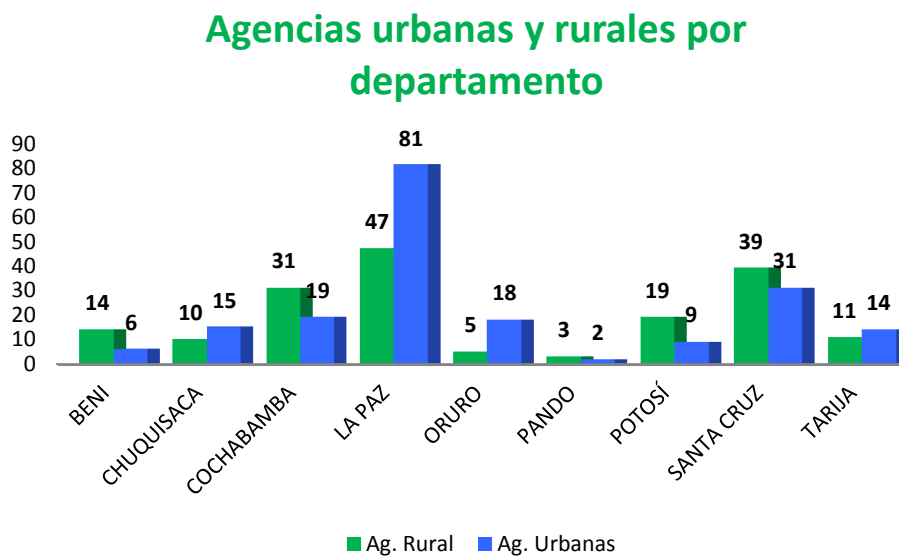
Evolución de Cobertura de Mora (En millones de Bolivianos)



Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL



Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL



Fuente: reportes de IFD remitidos a FINRURAL

NOTAS DESTACADAS

El riesgo de fijar las tasas de interés

Estas últimas semanas hemos venido escuchando diferentes rumores sobre las alícuotas que el gobierno fijaría a las tasas de interés que cobran y pagan las entidades de intermediación financiera. Como un usuario activo de servicios financieros, inicialmente me alegró la noticia, primero porque tengo una deuda a largo plazo por la que pago una tasa de interés alta (y que ésta se reduzca no me caería nada mal); y segundo, porque pareciera que por mis exiguos ahorros, yo le estoy pagando al banco en vez de que él me pague a mí.

Después de esta reacción hormonal inicial, salió el economista que se encuentra profundamente escondido en mi interior y me puse a evaluar un poco más en detalle qué otras implicaciones traería una fijación de tasas, no solamente a los usuarios como yo, sino para el sistema de intermediación financiera en general. Les puedo decir que el resultado me hizo asustar un poco.

Inicialmente me puse a pensar que en Bolivia hay varios tipos de entidades de intermediación y muy diferentes entre sí. Independientemente del nombre que se les dé en la normativa, hay bancos comerciales, bancos especializados en microfinanzas, fondos financieros privados (FFP), cooperativas de ahorro y crédito, mutuales de ahorro y préstamo para la vivienda e instituciones financieras de desarrollo, entre las más importantes. Cada tipo de entidad tiene variadas características propias que las diferencian de las otras; por ejemplo, son disímiles en los fines que persiguen, en el tamaño que tienen, en los tipos de clientes que atienden, en sus tecnologías financieras, en sus fuentes de fondeo, en las áreas geográficas en que están presentes y en los impactos socioeconómicos que generan, entre otros. Sin temor a equivocarme, podría concluir que en lo único que son iguales es en que utilizan el crédito como mecanismo de accionar.

En esa dirección, fijar una tasa de interés baja y homogénea para sus créditos, sin considerar sus particularidades específicas podría, "sin querer queriendo", como dice el Chavo del Ocho, dar un golpe bajo muy duro a muchas de éstas, que en la mayoría de los casos son aquellas que justamente están atendiendo a los sectores que se quiere beneficiar, como ser la micro y pequeña empresa productiva y el productor rural. En el extremo, la fijación de las tasas de interés activas sin un análisis diferenciado de sus implicancias generaría el resultado contrario al buscado, causando estrés y problemas para sus instituciones más desarrollistas.

Es así que inicialmente debemos preguntarnos para qué sirve realmente la tasa de interés que la entidad financiera cobra por sus créditos, denominada activa. Primero, sirve para cubrir la tasa de interés que la entidad financiera paga a quienes ella debe (denominada pasiva), desde los ahorristas hasta las entidades internacionales de financiamiento. En las instituciones más grandes,

esto implica pagar, en su mayoría, la tasa de interés ofrecida al público por sus depósitos en cajas de ahorro, en cuenta corriente y a plazo fijo. En las entidades más pequeñas y desarrollistas, que aún no pueden captar depósitos del público, la primera obligación que deben cubrir son los préstamos recibidos de otras instituciones, llamadas de segundo piso. En este punto se percibe una de las primeras diferencias: mientras que en los últimos años los depósitos de la gente en las entidades financieras han rendido tasas cercanas al 1%, las instituciones de segundo piso han cobrado tasas que promedian el 7%.

Segundo, la tasa activa sirve para cubrir los costos en que incurren las entidades financieras para ofrecer sus servicios, dentro de los que se deben considerar los costos de operación, de administración, de comercialización y de inversión. En este punto, claramente se puede deducir que en cuanto i) más pequeña es la empresa, ii) más lejana se encuentra de los centros urbanos y iii) menor es el crédito, los costos relativos en que incurren las entidades serán mayores. No es lo mismo ofrecer, evaluar y hacer el seguimiento a un crédito de 1 millón de bolivianos para una empresa mediana situada en la ciudad de El Alto, que analizar y hacerle seguimiento a un financiamiento de mil bolivianos para un productor de papa del pueblo de Colomi en el departamento de Cochabamba.

Tercero, la tasa activa debe servir también para mitigar posibles riesgos de incumplimiento de pago de los clientes; y otra vez aparecen las disimilitudes. Los riesgos por inclemencias climatológicas en que incurren las entidades financieras que financian actividades agropecuarias en el área rural son mucho mayores que los riesgos de los créditos urbanos con garantías reales.

Es básicamente por estos tres simples ejemplos de diferenciación que este ilustre desconocido recomendaría a los tomadores de decisiones de política pública que analicen un poco más la forma de fijar de tasas de interés, para no generar estragos inesperados e impensados en el proceso financiero.

JIMÉNEZ Taquiguchi, José. El riesgo de fijar las tasas de interés. Página Siete. La Paz, 18 de mayo de 2014. Sección Opinión.